



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00650642- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2025-00650642- -UNC-ME#FA en el que se tramita la celebración de dos Convenios Específicos que en proyecto eleva la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales a suscribir con el Centro Educativo “Escuela Precursora Cornelio Saavedra”;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto establecer un marco de colaboración que permita el desarrollo de prácticas investigativas en la Escuela Precursora Cornelio Saavedra;

Que obran en las actuaciones los informes previstos en el artículo 7º de la Ordenanza HCS No 06/2012;

Que se acredita la personería y representación de la Sra. Claudia del Valle Ludueña, en su carácter de Directora del Centro Educativo, mediante Acta No 06 agregada al expediente, junto con copia de su Documento Nacional de Identidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Convenios Específicos, cuyos proyectos se incorporan a la presente como Anexos a suscribir con el Centro Educativo “Escuela Precursora Cornelio Saavedra”, y suscribirlos.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales. Cumplido, remitir al Decanato a los fines de dar continuidad al trámite.

